



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	25 de mayo de 2022	Hora	2:30	AM X	PM
--------------	--------------------	-------------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	001	2019	00335	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	LUIS HERNANDO LÓPEZ CORREA	Asistió
Apoderado del demandante	DIANA CARMENZA ECHEVERRY GALLON	Asistió
Demandados	COLFONDOS COLPENSIONES	Asistieron
Litisconsorte	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Asistió
Apoderados y Representantes legales de las demandadas y litisconsorte	LUCERO FERNÁNDEZ HURTADO LINDA SOFFY RODRIGUEZ DAZA DIANA MARCELA MENDIVELSO BALBUENA	Asistieron
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	INEFICACIA DE TRASLADO DE RÉGIMEN PENSIONAL - PENSION DE VEJEZ - PERJUICIOS	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

1. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

Se declaró fracasada esta etapa.

2. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

En el trámite del proceso se resolvió la presentada por COLFONDOS.

Se declara no probada la excepción de falta de integración del litisconsorcio necesario formulada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se formula recurso de apelación por parte de la apoderada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:
<https://playback.lifese.com/#/publicvideo/16fc9fe3-38e8-448f-8ce2-01d4d1749256?vcpubtoken=c4ad4328-ae98-4e8e-b5d0-dacfe70cfc9f>

CONCEDE RECURSO

Se concede el recurso de apelación interpuesto en debida forma por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el efecto suspensivo. Se ordena remitir el expediente ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para lo de su conocimiento.

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:

**Mabel Lopez Leon
Juez**

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdb2c4e726d8b9eb1b96aeeda895733480d2885856e52bcb5f9d38ee4d63de9d

Documento generado en 25/05/2022 03:17:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/16fc9fe3-38e8-448f-8ce2-01d4d1749256?vcpubtoken=c4ad4328-ae98-4e8e-b5d0-dacfe70cfc9f>